



Rectificación de errores

Se ha detectado un error en la Resolución de Adjudicación de las Becas de Colaboración de la UPM en Departamentos para el curso 2020/2021, de fecha 18 de enero de 2021.

El error estriba en que en la resolución se adjudican de forma improcedente las dos siguientes becas:

- Departamento DE INGENIERÍA CIVIL: CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE: se adjudicó a Sara Aragón Corredor que la que deseaba solicitar era la beca del Departamento DE INGENIERÍA CIVIL: CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.
- Departamento 050 MATEMATICA APLICADA: se adjudicó a Álvaro González Escapa que la que deseaba solicitar era la beca en el Dpto 440 MATEMATICA APLICADA A LA INGENIERIA INDUSTRIAL.

Las citadas becas, subsanado el error vertido por los alumnos en las solicitudes, quedan adjudicadas a:

- Departamento DE INGENIERÍA CIVIL: CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE: Guillermo Jiménez Alonso.
- Departamento DE MATEMÁTICA APLICADA: Luis Carlos de la Rosa Beuzeville

Por todo ello y en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, solo con respecto a este extremo de la Resolución de Adjudicación se rectifica y se publica a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de febrero de 2021

EI RECTOR

Guillermo Cisneros Pérez